Nº DE CERTIFICADO

112

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva simultánea)

VIVIENDA CUYA SUPERFICIE EDIFICADA

NO EXCEDA DE **140 m²**, CON AVALÚO FISCAL NO SUPERIOR A **2.000 UF** ACOGIDA AL **ARTÍCULO 3°** DEL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898 (VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.725 D.O. 01.03.2025)

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

CAUQUENES

	REGIÓN: Metropolitana	
	ROL SII	7
	226.0	
	URBANO RURAL 326-8	
VISTOS		
A) Las	ribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.	
	licitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y	
el a	ultecto o profesional competente, correspondiente al expediente Nºde fecha	
C) Los	atecedentes exigidos en el título I artículo 3º de la Ley Nº 20.898.	
	o de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .	
	e da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano	
por	nsificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley Nº 20.958):	
-	Crecimiento Urbano por Densificación	
	Cesión de terrenos (*) Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$98.379 , según GIM N*: , de fecha:)	
	Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ 50.07 5 , según GIM N*: , de fecha:) Otro (especificar)	
(*) E	ste caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la emisión del presente Certificado, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC,	
salvo	e se trate de condominios con áreas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras sizacion.	
	ago debe realizarse en forma previa a la emisión de este Certificado.	
RESUE	0:	
-	ar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda	
	nte con una superficie de 122.41 m² ubicada en DAGOBERTO GODOY	
exis	control a superficie de 122.41 m² ubicada en DAGOBERTO GODO (
-	N° 322 Lote № manzana de conformidad a plano y antecedentes	
loca	ad o loteo D ESTACION sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes	
timb	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.	
	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización.	
2 Ind		
2 Ind	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. dualización del Interesado:	
2 Ind	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. dualización del Interesado: AZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T.	
2 Ind	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización, idualización del Interesado: AZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. ANDRES CRISOSTOMO AZOCAR Y TROS	
2 Ind NOMBRE (DIEG(REPRESE	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización, idualización del Interesado: AZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. ANDRES CRISOSTOMO AZOCAR Y TROS	
2 Ind NOMBRE O DIEGO REPRESEN 3 Ind	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización, idualización del Interesado: AZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. ANDRES CRISOSTOMO AZOCAR Y TROS INTELEGAL del PROPIETARIO R.U.T.	
2 Ind NOMBRE O DIEGO REPRESEN 3 Ind NOMBRE O	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. dualización del Interesado: AZÓN SOCIAL del PROPIETARIO R.U.T. ANDRES CRISOSTOMO AZOCAR Y TROS INTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. idualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) AZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T.	
2 Ind NOMBRE CO REPRESENT 3 Inc NOMBRE CO	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización, dualización del Interesado: AZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ANDRES CRISOSTOMO AZOCAR Y TROS INTELEGAL del PROPIETARIO R.U.T. Idualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) AZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T.	
2 Ind NOMBRE C DIEGO REPRESEN 3 Inc NOMBRE C	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización, dualización del Interesado: AZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ANDRES CRISOSTOMO AZOCAR Y TROS INTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. Idualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) AZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) PROFESIONAL COMPETENTE RU.T.	m u T
2 Ind NOMBRE C DIEGO REPRESEI 3 Inc NOMBRE C NOMBRE C ALEJA NOTA: según	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización, dualización del Interesado: AZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ANDRES CRISOSTOMO AZOCAR Y TROS INTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. Idualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) AZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) PROFESIONAL COMPETENTE RU.T.	122,41 nt
2 Ind NOMBRE C DIEGO REPRESEN 3 Inc NOMBRE C NOMBRE C ALEJA NOTA: según 4 Dei	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. dualización del Interesado: AZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ANDRES CRISOSTOMO AZOCAR Y TROS INTE LEGAL del PROPIETARIO R.U.T. idualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) AZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. PROFESIONAL COMPETENTE ARQUITECTO a c) articulo 2º de la Ley Nº 20.898 y según articulo 17º de la LGUC. CLASUB ALGON SOCIAL DE LA GARDA SE SEGUIDA	122,41 nt
2 Ind NOMBRE C DIEGC REPRESEN 3 Inc NOMBRE C NOMBRE C ALEJA NOTA: según 4 Del (a) PRE	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización. dualización del Interesado: AZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ANDRES CRISOSTOMO AZOCAR Y TROS INTELEGAL del PROPIETARIO R.U.T. idualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) AZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. PROFESIONAL COMPETENTE DROCERONI GAETE a c) artículo 2º de la Ley Nº 20.896 y según artículo 17º de la LGUC. Chos Municipales CAGSUR AGUITECTO CHOS Municipales	122,41 nt
2 Ind NOMBRE C DIEGC REPRESEN 3 Inc NOMBRE C NOMBRE C ALEJA NOTA: según 4 Del (a) PRE	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización, dualización del Interesado: AZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ANDRES CRISOSTOMO AZOCAR Y TROS INTELEGAL del PROPIETARIO R.U.T. Idualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) AZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. PROFESIONAL COMPETENTE IDRO CERONI GAETE a c) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según artículo 17º de la LGUC. Chos Municipales IPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)] NGRESO MUNICIPAL NÚMERO R.U.T.	122,41 nt.
2 Ind NOMBRE 0 DIEGO REPRESEN 3 Inc NOMBRE 0 NOMBRE 0 ALEJA NOTA: según 4 Det (a) PRE TOT GIR	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización, dualización del Interesado: AZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ANDRES CRISOSTOMO AZOCAR Y TROS INTELEGAL del PROPIETARIO R.U.T. Idualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) AZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIONAL COMPETENTE ARQUITECTO a e) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según artículo 17º de la LGUC. Chos Municipales PUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) DERECHOS A PAGAR [(a) x (1.5% Art. 130 JGUC)] NORRESO MUNICIPAL NÚMERO TO LO CALCULATOR DE LOS PROPIETACION DE LOS	122,41 nt
2 Ind NOMBRE CO DIEGO REPRESEN 3 Inc NOMBRE CO NOMBRE CO ALEJA NOTA: según 4 Det TOT GIR NOT habit	dos por esta DOM, que forman parte del presente certificado de regularización, dualización del Interesado: AZÓN SOCIAL del PROPIETARIO ANDRES CRISOSTOMO AZOCAR Y TROS INTELEGAL del PROPIETARIO R.U.T. Idualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota) AZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) R.U.T. PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIONAL COMPETENTE ARQUITECTO a e) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 y según artículo 17º de la LGUC. Chos Municipales PUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU) DERECHOS A PAGAR [(a) x (1.5% Art. 130 JGUC)] NORRESO MUNICIPAL NÚMERO TO LO CALCULATOR DE LOS PROPIETACION DE LOS	122,41 nt

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

TIMBRE